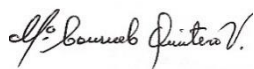


CONSTANCIA. Abril 27 de 2023. A Despacho de la señora Juez la anterior demanda de Alimentos para menores para resolver lo pertinente, sobre el escrito anterior y anexo radicados por el Defensor de Familia.

Rad. 2022-384.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, abril veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023).

Radicado 2022-00384 00 (V. Alimentos Menores)

ANTES de emitir pronunciamiento alguno sobre el escrito junto con el anexo radicados por el Defensor de Familia adscrito a este Despacho el día 25-04-2023, dispone el Despacho:

DEJAR en conocimiento del Procurador 217 Judicial I de Familia, el mencionado memorial, para que emita concepto sobre la solicitud allí elevada por la parte demandante, y su apoderado. El mismo será remitido al correo electrónico de dicho funcionario junto al presente proveído.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO El auto anterior se notifica en el Estado No. 070 el 28 de abril de 2023.  JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario
--